

FINTUAL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.
(antes Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V.)
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ACCIONES DE
FONDOS DE INVERSIÓN

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022
con informe de los auditores independientes

FINTUAL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.
(antes Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V.)
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022

Contenido:

Informe del comisario

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de situación financiera

Estado de resultado integral

Estado de cambios en el capital contable

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe del Comisario

A la Asamblea General de Accionistas de
Fintual Distribuidora, S.A. de C.V.
(antes Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V.)
Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión

Reporte sobre requerimientos legales y regulatorios

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Fintual Distribuidora, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

He obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de Fintual Distribuidora, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión, al 31 de diciembre de 2022 y sus correspondientes estado de resultados, de variaciones en el capital contable y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la Administración de la Entidad. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y basada en el dictamen que se acompaña rendido por los auditores externos de la Entidad, Mancera, S.C.

Opinión

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Entidad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Fintual Distribuidora, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión, al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas de Información Financiera en México.

Atentamente,



C.P.C. Tabata Wadgyamar Iñiguez
Comisario

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración de
Fintual Distribuidora, S.A. de C.V. (antes Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V.)
Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fintual Distribuidora, S.A. de C.V., (antes Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V.) Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de Fintual Distribuidora S.A. de C.V. (antes Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V.), Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión (en lo sucesivo, la Sociedad), al 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio terminado en dicha fecha, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Adopción de nuevos criterios contables y sus efectos en la comparabilidad

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota "2b" a los estados financieros adjuntos, en la cual la Compañía describe la adopción de los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("Comisión") mediante una Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las distribuidoras de fondos (las Disposiciones) que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, por lo que la Comisión dispuso que los estados financieros básicos y sus notas correspondientes al 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio terminado en esa fecha, no deberán presentarse comparativos con los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban de comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, emitido por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de Fintual Distribuidora, S.A. de C.V., (antes Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V.) Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia durante la auditoría de 2022 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría 2022 es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. José Luis Loeza Leyva

Ciudad de México
22 marzo del 2023

FINTUAL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.,
(antes Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V.)
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN
Calle Nainari 1150, Colonia Cuahtémoc, CP 85110, Ciudad Obregón, Sonora, Mexico

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	<u>2022</u>		<u>2022</u>
Activo		Pasivo	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 156	Otras cuentas por pagar	
Inversiones en instrumentos financieros (Nota 3)		Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 8)	\$ 611
Instrumentos financieros negociables	19,168	Pasivo por arrendamiento (Nota 7)	570
Cuentas por cobrar (Nota 4)	2,926	Pasivo por beneficios a empleados	96
Pagos anticipados y otros activos	769	Total pasivo	<u>1,277</u>
Mobiliario y equipo, (Nota 5)	479	Capital contable (Nota 9)	
Activo por derecho de uso de propiedades (Nota 7)	568	Capital contribuido	
Activos intangibles, (Nota 6)	4,104	Capital social	25,000
		Aportaciones para futuros aumentos de Capital	6,000
		Total capital contable	<u>31,000</u>
		Capital ganado	
		Reservas de capital	368
		Resultados acumulados	576
		Resultado neto	(5,051)
		Total capital contable	<u>26,893</u>
Total activo	<u>\$ 28,170</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 28,170</u>

Cuentas de orden	<u>2022</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 999
Bienes en custodia o administración	\$ 1,101,657

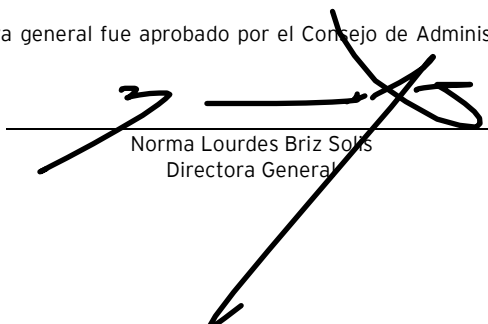
Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2022 es de \$25,000.

Página electrónica CNBV: www.cnbv.gob.

El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



Norma Lourdes Briz Solís
Directora General

FINTUAL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.
(antes Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V.),
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN

Calle Nainari 1150, Colonia Cuauhtémoc, CP 85110, Ciudad Obregón, Sonora, Mexico

Estado de resultados integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	<u>2022</u>
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 11)	\$ 13,395
Comisiones y erogaciones pagadas	(6,170)
Ingresos por servicios	<u>7,225</u>
Margen integral de financiamiento	1,096
Gastos de administración (Nota 12)	(13,372)
Resultado neto	<u>\$ (5,051)</u>
Utilidad Básica por acción (pesos por acción)	<u>\$ (247)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Página electrónica CNBV: www.cnbv.gob.mx

El presente estado de resultados integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.


Norma Lourdes Briz Solis
Directora General

www.invermerica.com

FINTUAL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.,
 (antes Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V.)
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN

Calle Nainari 1150, Colonia Cuauhtémoc, CP 85110, Ciudad Obregón, Sonora, Mexico

Estado de cambios en el capital contable

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Nota 1, 2 y 9)

(Cifras en miles de pesos)

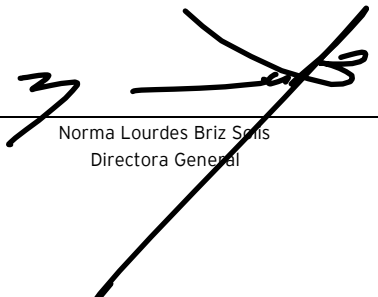
	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 20,000	\$ 5,000	\$ 331	\$ (120)	\$ 733	\$ 25,944
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Aportaciones para futuros aumentos de capital		6,000				6,000
Capitalización de otros conceptos del capital contable	5,000	(5,000)				-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores			37	696	(733)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado neto					(5,051)	(5,051)
Resultado neto					(5,051)	(5,051)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 25,000</u>	<u>\$ 6,000</u>	<u>\$ 368</u>	<u>\$ 576</u>	<u>\$ (5,051)</u>	<u>\$ 26,893</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Página electrónica CNBV: www.cnbv.gob.mx

El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



 Norma Lourdes Briz Sams
 Directora General

www.invermerica.com

FINTUAL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.,
(antes Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V.)
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN

Calle Nainari 1150, Colonia Cuauhtémoc, CP 85110, Ciudad Obregón, Sonora, Mexico

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Notas 1 y 2)

(Cifras en miles de pesos)

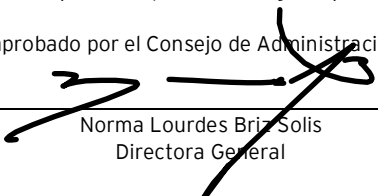
	2022
Actividades de operación	
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ (5,051)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo y de activos por derecho de uso de propiedades	337
Amortización de activos intangibles	920
	(3,794)
Ajuste por partidas asociadas con actividades de financiamiento	
Otros intereses	30
	30
Cambios en partidas de operación	
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores), neto	(1,715)
Cambio en cuentas por cobrar, neto	996
Cambio en activos/pasivos por beneficio a los empleados	(165)
Cambio en otras cuentas por pagar	(157)
Cambio en otras provisiones	(479)
Pago de impuesto a la utilidad	2
Flujos netos en efectivo de actividades de operación	(5,282)
Actividades de inversión	
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(495)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	43
Flujos netos en efectivo de actividades de inversión	(452)
Actividades de financiamiento	
Pagos de pasivo por arrendamiento	(245)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(19)
Aportación para futuros aumentos de capital social	6,000
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	5,736
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(2)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del del periodo	158
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 156

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Página electrónica CNBV: www.cnbv.gob.mx

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



 Norma Lourdes Briz Solis
 Directora General

www.invermerica.com

FINTUAL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.,
(antes Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V.)
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en miles de pesos)

1. Marco de operaciones, autorización de estados financieros y eventos relevantes

a) Marco de operaciones

Fintual Distribuidora, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión (antes Invermerica Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V.), (en lo sucesivo, la Sociedad o la Entidad), es una sociedad anónima de capital variable que fue constituida el 26 de enero del 2012; su domicilio social es en Cd. Obregón, Sonora, México, la Entidad está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión en los términos establecidos en la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y la Ley de Mercado de Valores (LMV), por lo tanto tiene por objeto principal, la prestación de servicios de distribución de acciones de fondos de inversión, promoción y/o asesoría a terceros para la adquisición y enajenación de acciones de fondos de inversión, que incluye el mantener a disposición del público inversionista los prospectos de información para su análisis y consulta, de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en los contratos celebrados con los mismos.

La promoción y asesoría se realiza por personas físicas debidamente autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo sucesivo, la CNBV o la Comisión) como apoderados para celebrar operaciones con el público, cuyo nombre haya sido hecho del conocimiento público a través de la página electrónica de la CNBV.

Adicionalmente, la Entidad está obligada a cumplir con las disposiciones de carácter general en materia de prevención, operaciones posiblemente vinculadas con los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita de financiamiento al terrorismo emitidas por la SHCP.

La Controladora a la que pertenece la Entidad es Fintual Group, S.A. de C.V., la cual posee el 99.99% de tenencia accionaria, esta a su vez es controlada por Fintual Inc., la cual posee el 97.214% de tenencia accionaria.

b) Autorización de los estados financieros

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por la Directora General, Norma Lourdes Briz Solís, el 22 de marzo de 2023 y de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos, éstos deberán ser aprobados por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas.

2.

La Comisión dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones a los estados financieros que a su juicio considere necesarias para autorizar su publicación.

c) Cambios en criterios contables

De acuerdo a las modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los Criterios Contables. Estas modificaciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2022, las cuales establecen la incorporación de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Las Normas de Información Financiera que se incorporan a estos criterios contables son las siguientes: (i) NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, (ii) NIF C-3, *Cuentas por cobrar*, (iii) NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, (iv) NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*, (v) NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, (vi) NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*, (vii) NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*, (viii) NIF D-2, *Costos por contratos con clientes* y, (ix) NIF D-5, *Arrendamientos*.

El efecto derivado de la adopción de las NIF aplicables a la Sociedad, fue en arrendamientos el cual es el siguiente:

Activos

Activos por derecho de uso de propiedades	<u>\$ 682</u>
-------------------------------------------	---------------

Pasivos

Pasivos por arrendamiento	<u>\$ 682</u>
---------------------------	---------------

Impacto en el estado de resultados (aumento/(disminución)) en 2022:

	<u>2022</u>
Gasto por depreciación de los activos por derecho de uso	\$ 114
Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	8
Pagos por pasivos por arrendamiento	<u>(120)</u>
Monto total reconocido en resultados	<u>\$ 2</u>

La Entidad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

d) Cambios de denominación

El 02 de diciembre de 2022, la CNBV aprobó la reforma integral de estatutos sociales, en términos del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de diciembre de 2021, consistente principalmente en el cambio de denominación social por la de Fintual Distribuidora, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión.

2. Principales políticas contables

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados, con fundamento en la legislación del regulador, conforme al marco normativo contable aplicable a las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión emitido por la Comisión. Este marco normativo establece que las sociedades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

b) Comparabilidad de la información financiera

Derivado de la adopción de los nuevos criterios contables mencionados en la Nota 1c, a partir del 1 de enero de 2022, y de acuerdo con el artículo transitorio mencionado en las Disposiciones, como una solución práctica, a las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 7 que se modifican y adoptan, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Así mismo, los estados financieros básicos trimestrales y anuales que sean requeridos a las Sociedades, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

En este sentido, la Sociedad no reexpresó la información financiera de 2021, por lo tanto, no es comparable con la información financiera presentada para 2022. Las diferencias derivadas de la adopción de los nuevos criterios contables que se han aplicado al 1 de enero de 2022 se revelan en la Nota 1c.

c) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad prepara el estado de flujo de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado antes de impuestos del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y de financiamiento.

4.

d) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La inflación anual del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 fue del 7.82%. Durante el ejercicio de 2022, la Sociedad operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores fue de 18.33%, y por tanto, no excedió del 26%.

Con base en lo anterior, la Sociedad no ha reconocido efectos de la inflación en su información financiera desde su constitución.

e) Estimaciones y supuestos en las cuentas significativas

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Sociedad realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presente de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y la revelación de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. La Sociedad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Sociedad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros reconocido en los estados financieros que no proviene de valores de mercado fue determinado utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

- Activos por impuesto a la utilidad diferido

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, moneda extranjera y otros de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

g) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Sociedad valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés "IFCPI"), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Sociedad para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, la Sociedad inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable.

Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de capital).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

6.

Los activos financieros que posee la Sociedad se reconocen a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable.

Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Las inversiones en instrumentos financieros están representadas por acciones de fondos de inversión de instrumentos de deuda. De acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlas, se clasifican como instrumentos financieros negociables.

Los instrumentos financieros negociables son aquellos valores que la Entidad tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios, se registran inicialmente a su costo de adquisición y se actualizan a su valor razonable utilizando el precio de la acción del fondo de inversión a la fecha de valuación. El diferencial entre el valor determinado por valuación y el costo de adquisición, se reconoce en resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de la Sociedad) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o
- La Sociedad ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Sociedad ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Sociedad no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Sociedad ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, la Sociedad sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, la Sociedad también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido.

h) Determinación del valor razonable

La Sociedad valúa los instrumentos financieros, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Entidad.

El valor razonable de un activo o un pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo y pasivo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La Sociedad utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 - Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 - Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

8.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Sociedad determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

Para la valuación de los instrumentos financieros se utilizan los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión

i) Premios, comisiones y derechos por cobrar

Los premios, comisiones y derechos por cobrar se presentan a su valor de realización, se originan por las comisiones ganadas por la distribución de acciones y para efectos de presentación se muestran dentro de la nota 4, forman parte de Deudores Diversos identificados con vencimiento menores a 90 días naturales, en caso contrario son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las estimaciones correspondientes. Los saldos de los deudores cuyo vencimiento sea mayor a los 90 días naturales, se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independiente de su posibilidad de recuperación, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos.

j) Mobiliario y equipo, neto

El mobiliario y equipo de cómputo se registran al costo de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipo de cómputo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Entidad.

Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos son las siguientes:

	<u>Tasas</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Adaptaciones y mejoras	67%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

k) Pagos anticipados y otros activos

Los pagos anticipados se reconocen inicialmente como un activo por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia la Sociedad.

Una vez que el bien o servicio es recibido, la Sociedad reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo, en el rubro al que corresponda el bien adquirido, o como un gasto del periodo, dependiendo sí se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

l) Otros activos

Se reconocen en el estado de situación financiera, siempre y cuando estos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. En los casos aplicables, la amortización se calcula por el método de línea recta, con base en las tasas de amortización correspondientes.

m) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos se reconocen cuando la Compañía tiene (i) una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es muy probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dichos pasivos y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente y cuantificada en término monetarios.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

n) Resultado integral

El resultado integral es la suma del resultado neto del período y los otros resultados integrales (ORI). Los ORI representan ingresos, costos y gastos devengados, y que están pendientes de realización, y se compone de las remediones del pasivo (activo) neto por beneficios definidos.

o) Impuesto a la utilidad

Impuesto causado

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no causó ISR, ya que ha obtenido pérdidas fiscales en ejercicios anteriores y no causó base gravable.

Impuesto diferido

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquella tasa aprobada a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o se liquidarán, respectivamente.

10.

Los activos por impuesto a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación con base en las utilidades fiscales futuras que se espera generar. El juicio de la administración es requerido para determinar la recuperabilidad de los activos por impuesto a la utilidad diferido. La Entidad no generó impuesto diferido dado que presenta pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

q) Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2022, el pasivo por obligaciones laborales asciende a \$96.

Al 31 de diciembre de 2022 y con motivo de la reforma laboral en materia de vacaciones, el monto del incremento al pasivo de vacaciones por pagar, reconocido en los resultados del año 2022 fue menor a cien mil pesos. El costo neto del período y los beneficios definidos acumulados por primas de antigüedad e indemnizaciones por causa distinta a reestructuración, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes del valor presente de estas obligaciones, basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales y considerando sueldos proyectados.

r) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

La Sociedad está sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula conforme al procedimiento, establecido en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles. En el ejercicio de 2022, la Sociedad no generó base gravable para pago de PTU, ni tampoco reconoció PTU diferida.

s) Arrendamientos

Al comienzo de un contrato, la Sociedad debe evaluar si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transfiere el derecho de uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios.

La Sociedad como arrendatario

La Sociedad aplica un único enfoque para el reconocimiento y valuación de todos los arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (con base en su importancia relativa).

La Sociedad reconoce pasivos por arrendamiento para realizar los pagos de arrendamiento y activos por derecho de uso que representan su derecho a utilizar los activos subyacentes.

(i) Activos por derecho de uso

La Sociedad reconoce activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso).

Los activos por derecho de uso se valúan a su costo de adquisición, menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para reflejar cualquier remediación de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el importe de la valuación inicial de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento que se reciba y los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario.

Los contratos de arrendamiento de la Entidad no contienen la obligación de retirar el activo subyacente, ni restaurar el sitio en el que se localiza el activo subyacente ni el propio activo subyacente a una condición específica.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Sociedad al finalizar el plazo del arrendamiento, o si el costo refleja que se ejercerá una opción de compra, la depreciación o amortización se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro.

(ii) Pasivos por arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Sociedad reconoce pasivos por arrendamiento valuados al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento que se realizarán durante el periodo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si la Entidad tiene certeza razonable de que la ejercerá y los pagos de penalizaciones por rescisión del contrato de arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Sociedad ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos que no dependen en un índice o tasa se reconocen como gastos en el periodo en el cual ocurre el evento o condición que genera el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, la Sociedad utiliza su tasa incremental de financiamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento, dado que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no puede determinarse con facilidad.

12.

Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (p. ej., cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento de la Sociedad se presentan por separado de los demás pasivos en el estado de situación financiera.

t) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

o) Cuentas de orden

Las operaciones que la Sociedad realiza por cuenta de terceros, consisten en la administración de efectivo y valores (acciones de fondos de inversión) propiedad de clientes que se mantienen en custodia y administración.

En el caso de valores propiedad de terceros, estos pueden ser enajenados, administrados o traspasados de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato. Por la esencia de este tipo de operaciones no existe transmisión de la propiedad del bien en custodia o administración; sin embargo, el custodio es responsable por los mismos, por lo que asume un riesgo en caso de pérdida o daño.

Dado que los valores mencionados no son propiedad de la Sociedad, estos no forman parte de los activos; y se registran en cuentas de orden, por el monto valuado de las acciones, con excepción del efectivo recibido para el pago de servicios por cuenta de terceros.

p) Reconocimiento de ingresos

- Comisiones y tarifas cobradas

Las comisiones por servicios de asesoría y de distribución de acciones de fondos de inversión prestados a las sociedades operadoras de los fondos de inversión, así como las comisiones por servicios relacionados con la administración de riesgos financieros y asesoría en materia financiera, se reconocen en el resultado del ejercicio conforme se devengan.

- Ingresos por intereses

Comprenden los intereses generados por las inversiones, los cuales se registran conforme se devengan.

- Comisiones pagadas

Las comisiones pagadas por la intermediación de la distribución de acciones de fondos de inversión prestados por personas autorizadas por la CNBV, se reconocen en el resultado del ejercicio conforme se devengan.

q) Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF los cuales todavía no entran en vigor, aplicables a la Sociedad**NIF 2023**

Las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Sociedad se detallan a continuación. La Sociedad tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

Norma de Información Financiera (NIF) A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituye a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

14.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

Norma de Información Financiera (NIF) B-14 "Utilidad por acción" (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF B-14 "Utilidad por acción" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2022 y tiene como objetivo establecer las bases de determinación y las normas de revelación de la utilidad por acción.

La nueva NIF B-14 incluye precisiones que facilitan la determinación de la utilidad por acción (UPA). Se modificó la estructura de la norma para aclarar la determinación de la UPA, distinguiendo las normas aplicables a las utilidades atribuibles, y a las acciones a considerar dentro del cálculo del promedio ponderado de la UPA básica y diluida.

En las normas para la determinación de la UPA básica ordinaria se realizaron precisiones relacionadas con los dividendos preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que se debe considerar ante diversas situaciones, por ejemplo, cuando se redimen, se reembolsan o se convierten en forma anticipada.

En las normas para la determinación de la UPA diluida se realizaron aclaraciones para identificar mejor si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilutivo o antidilutivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA. Adicionalmente, se hacen precisiones para el cálculo individual de las acciones suscritas no pagadas, acciones parcialmente desembolsadas sin derechos, opciones emitidas y adquiridas y acuerdos condicionados de emisión de acciones.

También se precisó que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de conversión forzada clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital", deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el contrato sea suscrito.

La nueva NIF B-14 reemplaza al Boletín B-14 "Utilidad por acción" y no genera cambios contables en su aplicación inicial, exceptuando cualquier modificación en la UPA determinada en periodos anteriores producido por la aplicación inicial de esta nueva NIF, que debe reconocerse de manera retrospectiva.

La nueva NIF B-14 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF B-14 no tiene efectos en los estados financieros de la Sociedad.

Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-11, *Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas* y NIF C-11, *Capital contable*

Se incluyeron precisiones sobre la valuación y revelación relacionada con la entrega de activos de larga duración para liquidar un dividendo o un reembolso de capital a los propietarios de una entidad, describiendo que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos entregados a los propietarios y el monto del dividendo o del reembolso de capital pagado debe reconocerse en las utilidades acumuladas, como una transacción entre accionistas; acompañando la respectiva revelación desde el momento en que el activo o grupo de activos haya sido clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios y también en el momento de la liquidación.

Por lo anterior, también se realizaron adecuaciones a la NIF C-11 para mantener la consistencia entre ambas normas contables.

Esta mejora a las NIF B-11 y C-11, representa una diferencia con la IFRIC 17 "Distribuciones a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo", en donde la diferencia en valuación antes descrita se reconoce en el resultado del periodo y los dividendos por pagar se reconocen al valor razonable del activo entregado.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

(ii) NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*

16.

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

NIF 2022

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022:

NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2022)

La NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" fue emitida por el CINIF en diciembre de 2020 y tiene como objetivo establecer el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración, así como de su reversión.

La NIF C-15 reemplazó al Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", y entre los cambios de esta nueva NIF, se encuentran los siguientes: nuevos ejemplos de indicios para evaluar la existencia de deterioro, cambios en el requerimiento de usar el precio neto de venta, por el uso de valor razonable menos los costos de disposición, para llevar a cabo las pruebas de deterioro, la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivos futuros y de una tasa de descuento en términos reales, nuevas normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable, nuevas normas sobre la asignación del crédito mercantil a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) y el reconocimiento de su deterioro, eliminación del cálculo de deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando su prueba de deterioro, nuevas normas sobre la determinación de deterioro en los activos corporativos; y en consecuencia de los cambios antes descritos, se modifican las normas de revelación.

La NIF C-15 entró en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la NIF C-15 no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

Mejoras a las NIF 2022

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

(ii) NIF B-10, *Efectos de la inflación*

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad.

18.

(iii) NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*

Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Entidad.

3. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad mantiene inversiones en fondos de inversión de deuda gubernamental por un importe que asciende a \$19,168.

Con relación a la valuación a valor razonable y jerarquía de valor razonable de los activos de la Sociedad se puede observar a continuación:

		Precios cotizados en mercados activos
	Fecha de valuación	(Nivel 1)
Instrumentos de deuda cotizados		
ACTIGOBM-3	31 diciembre 2022	\$ 19,168

No hubo transferencias entre Nivel 1 y Nivel 2 durante el periodo 2022.

4. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2022, esta cuenta se integra como sigue:

	2022
Deudores diversos	\$ 1,173
Otros deudores	79
Saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables	1,674
	<u>\$ 2,926</u>

5. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

	2022	
	Inversión	Depreciación acumulada
Equipo de cómputo	\$ 1,408	\$ 1,194
Mobiliario y equipo	293	216
Adaptaciones o mejoras a inmuebles	205	17
	<u>1,906</u>	<u>\$ 1,427</u>
Mobiliario y equipo, neto	<u>\$ 479</u>	

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2022, la depreciación reconocida en el estado de resultados integral asciende a \$87.

6. Activos intangibles

Los cargos diferidos e intangibles al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

	2022
Gastos de organización y otros intangibles	\$ 8,742
Aplicación tecnológica	211
Licencia	2,262
(-) Amortización acumulada	(7,111)
	<u>\$ 4,104</u>

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2022, la amortización reconocida en el estado de resultados integral asciende a \$920.

20.

7. Arrendamientos operativos

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los activos y pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el periodo:

	<u>2022</u>
Derecho de uso de arrendamiento	
Al 1 de enero	\$ 682
Depreciación	(114)
Al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 568</u>
Pasivo por arrendamiento	
Al 1 de enero	\$ 682
Interés acumulado	8
Pagos	(120)
Al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 570</u>

El contrato de arrendamiento tiene un vencimiento de dieciocho meses.

A continuación, se presentan los montos reconocidos en resultados:

	<u>2022</u>
Gasto por depreciación de los activos por derecho de uso	\$ 114
Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	8
Monto total reconocido en resultados	<u>\$ 222</u>

8. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

	<u>2022</u>
Otros impuestos y derechos por pagar	\$ 342
Impuesto al valor agregado	105
Impuestos y aportaciones de seguridad social retenidos	14
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	150
	<u>\$ 611</u>

9. Capital contable

a) Capital social

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social. Al 31 de diciembre de 2022 el capital social está integrado por 25,000 acciones nominativas de la serie "A", con valor nominal de mil pesos cada una, que corresponden a la porción fija sin derecho a retiro.

(b) Resultado neto. El resultado neto que se presenta en el estado de cambios en el capital contable representa el resultado de la actividad total de la Entidad durante el año.

(c) Dividendos. Los dividendos que se paguen de utilidades acumuladas están sujetos al pago del impuesto sobre la renta a cargo de la Sociedad cuando excedan de la cuenta de utilidad fiscal neta, dicho impuesto podrá acreditarse contra el que resulte a su cargo sobre el resultado fiscal del ejercicio en que se paguen los dividendos y los dos ejercicios siguientes.

(d) El 29 de abril de 2022, en Asamblea General de Accionistas se aprobó el aumento de capital social de la Sociedad en su parte variable por la cantidad de \$6,000 correspondientes a 6,000 acciones ordinarias con valor nominal de \$1,000 (pesos); lo anterior queda sujeto a aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de manera temporal se aprobó su registro como una aportación para futuros aumentos de capital.

Los dividendos generados a partir del 2014, que se distribuyan a personas físicas estarán sujetos a una retención del 10% de ISR sobre los dividendos pagados. Las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 estarán sujetas a la retención del 10% cuando dicha utilidad no provenga de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad no tiene saldo de CUFIN.

b) Reserva legal

La Sociedad está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de las utilidades sea traspasado a la reserva legal, hasta que su monto sea igual al 20% del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2022, la reserva legal asciende a \$368. .

c) Restricciones de capital contable

La transmisión de las acciones de la Entidad requerirá de la autorización de la CNBV.

No podrán participar en el capital social de la Entidad, directa o indirectamente, los gobiernos extranjeros, salvo los casos mencionados en el artículo 37 de la Ley de Fondos de Inversión.

22.

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta el importe actualizado de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas (CUCA), que asciende a \$31,756, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Adicionalmente la Entidad no podrá efectuar el reembolso del capital social o decretar dividendos, hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

10. Impuesto a la utilidad

a) ISR causado

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad determinó un resultado fiscal por (\$6,224) lo que generó una pérdida fiscal. La tasa de ISR para el ejercicio 2022 es de 30%.

b) Conciliación de la tasa efectiva ISR

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley de Impuesto sobre la Renta en el ejercicio 2022.

	<u>2022</u>
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ (5,051)
Partidas no afectas:	
Ajuste anual por inflación	(1,583)
Gastos no deducibles	103
Diferencia entre la depreciación contable y fiscal	(3)
Otras partidas	<u>310</u>
Pérdida más partidas no afectas	(6,224)
Amortización de pérdidas fiscales	<u>-</u>
Resultado fiscal	-
Tasa estatutaria del impuesto a la utilidad	<u>30%</u>
Impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ -</u>

c) Pérdidas fiscales pendientes de amortizar

Al 31 de diciembre de 2022, existen pérdidas fiscales acumuladas de ejercicios anteriores pendientes de amortizar, según se muestra a continuación:

<u>Año de origen</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Importe actualizado</u>	<u>Importe amortizado</u>	<u>Total</u>
<u>2020</u>	<u>2030</u>	<u>\$ 1,859</u>	<u>\$ 689</u>	<u>\$ 1,170</u>
<u>2022</u>	<u>2032</u>	<u>\$ 6,224</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6,224</u>

11. Comisiones y tarifas cobradas

Este rubro se integra como sigue:

	2022
Servicio de distribución	<u>\$ 13,395</u>

12. Gastos de administración

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los gastos de administración se integran como sigue:

	2022
Remuneraciones al personal relacionadas con sueldos y salarios	\$ 5,243
Gratificaciones y otros beneficios al personal	1,431
Impuestos sobre nómina	923
Honorarios	1,636
Gastos de tecnología	1,214
Amortizaciones y depreciaciones	1,256
Varios	1,669
	<u>\$ 13,372</u>

13. Partes relacionadas

Durante el ejercicio 2022 no se realizaron operaciones con partes relacionadas.

El saldo por cobrar a Servicios Invermerica asciende a \$439 al 31 de diciembre de 2022 y corresponde a servicios administrativos y de personal.

14. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene las siguientes obligaciones contingentes y compromisos:

a) Revisión de la SHCP

Las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivado de diferencia de criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Sociedad y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Sociedad.

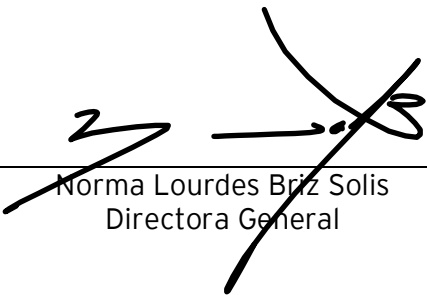
24.

b) Alianza estratégica

En septiembre de 2020, la Entidad celebró un contrato de alianza estratégica con Fintual México, S.A. de C.V., asesor independiente de inversiones. Derivado de este contrato, la Entidad, en concordancia con el inciso B del Anexo 1 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen Servicios de Inversión, prestará a los clientes en común a ambas instituciones el servicio de Ejecución de Operaciones.

15. Eventos subsecuentes

A la fecha de la emisión de estos estados financieros, 22 de marzo de 2023, no hay eventos subsecuentes a revelar.



Norma Lourdes Briz Solis
Directora General